



## COMUNICADO N° 29-2020-DIGEMID

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) a través de la Dirección de Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (DDMP) comunica a los administrados que pueden utilizar la plataforma [“Aplicación Web de la Ventanilla Virtual de DIGEMID – V1”](#) para el siguiente trámite:

### **AUTORIZACION EXCEPCIONAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EN SITUACIONES DE URGENCIA O EMERGENCIA DECLARADA (DECRETO SUPREMO N° 008-2020-SA y DECRETO SUPREMO N° 020-2020-SA)**

Para este trámite se debe presentar el formato solicitud con carácter de declaración jurada, adjuntando lo señalado en el inciso a) del artículo 20 del Decreto Supremo N° 016-2011-SA.

Además, deberá adjuntar los documentos detallados en el numeral V de la declaración jurada a presentar.

Enlace para acceder al formato solicitud: [FORMATO DECLARACIÓN JURADA](#)

### **Consideraciones a tener en cuenta en el trámite de las solicitudes:**

- a) El formato correctamente llenado y suscrito, junto con los demás documentos, debe ser foliado y escaneado, en formato PDF, con resolución clara y nítida al ojo humano, para ser enviado en un solo archivo.
- b) La institución le comunicara a través del correo electrónico declarado en su trámite, el número de expediente asignado a su solicitud.
- c) La información adicional que se adjunte a la solicitud inicial deberá presentarlo a través de la plataforma virtual [“Aplicación Web de la Ventanilla Virtual de DIGEMID – V1”](#) por pestaña *RESP. NOTIFICACIÓN / ANEXOS* (Escribe los 8 primeros dígitos de su expediente que tiene asignado, sin guiones ni símbolos)
- d) El pronunciamiento a lo solicitado se realizará a través del correo electrónico consignado en su solicitud.
- e) La documentación debe presentarse de lunes a viernes de 08:00 a 16:30 horas. La información remitida fuera del horario antes indicado, serán considerados como presentado al día siguiente útil.

Lima, 29 de octubre del 2020